

Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXVIII

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1960

320 p. + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de marzo de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz28.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Broadway, febrero 9 de 1878

Señor presidente:

El inventor del teléfono Sr. Gray va a dirigirse al gobierno mexicano solicitando una patente que cubra su invención en el país de Ud. y le he sugerido que envíe a Ud. de antemano dos juegos de instrumentos con uno de los cuales Ud. podrá comunicarse desde el Palacio del Ejecutivo con el ministro de Relaciones Exteriores o con el ministro de Fomento o desde el Palacio Nacional de Chapultepec sosteniendo una conversación ordinaria con tanta claridad como si estuviera Ud. conversando con el Sr. Vallarta, o con el Sr. Palacio en una mesa de consejo.

El teléfono está aplicado ahora a muchos usos en los Estados Unidos y en Europa, estoy seguro que llegará a usarse para comunicación entre los ministros y las fábricas en muchos lugares aun a dos, tres, cinco o diez leguas distantes uno de otro, será en consecuencia de una gran utilidad y beneficio para México, no siendo necesario ningún conocimiento científico o preparación para hacerlo. El más humilde indio puede hablar a través de él y ser entendido como si estuviera hablando directamente.

La mansión ejecutiva está comunicada con diversos departamentos del gobierno y con el Capitolio en Washington; con gran utilidad este instrumento puede ser conectado con cualquier línea telegráfica que tenga Ud. en ese Palacio o en el Estado de México, o en los suburbios y Ud. podrá conversar a través de esta línea al mismo tiempo que se envían los mensajes telegráficos.

Ruego a su excelencia que los reciba como muestra de lo que es el propósito de introducir en México el mes próximo.

Con seguridades de alta consideración, soy señor Presidente su obediente servidor.

Simón Stevens

R. Recibí con toda oportunidad los teléfonos a que se refiere su apreciable de X, a la vez que ellos llegaron se estaban probando unos de otra persona que tiene la ventaja sobre los que Ud. ha remitido de tener dos pabellones uno para oír y otro para hablar y a ella misma se le han encomendado comunicar todas las oficinas del gobierno; esta circunstancia me priva de atender las indicaciones que Ud. se ha servido hacerme, y bajo este concepto, sírvase Ud. decirme el precio de los aparatos y el lugar en que debo situárselos para hacerlo desde luego.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Mier a México, febrero 9 de 1878

General Canales y yo marchamos para Laredo a donde Gral. Ord ofrece venir con objeto de hablar. Avisaré a Ud. de todo. No hay novedad.

G. Treviño

R. Febrero 12/78. Enterado de su telegrama del 9. Visitador de jefatura de Estado de Matamoros dice que aún síguese rindiendo el presupuesto con la tercera parte de descuento. El Gral. Canales me dijo que una vez que le remitieran los 15,000 cesaría el mal; dígame Ud que me informe sobre el asunto.



De Lampazos a México, febrero 11 de 1878

Muy respetable general:

A mi llegada a esta población la he encontrado lo mismo que a algunas del tránsito un poco alarmada por temor a los merodeadores que acaudillados por Isidro Salinas han llegado por estos rumbos. Estos bandidos como comprenderá Ud. son hombres de campo que favorecidos por las sinuosidades del terreno se organizaron en Texas y pasaron a este lado seguros de que las fuerzas de línea no podrían ponerles una tenaz persecución atendiendo a los motivos que llevo expuestos; de aquí resulta, Sr. general, la conveniencia de la pronta organización del cuerpo de rurales que ya se está completando con gente de la condición que en carta anterior manifesté a Ud.; al efecto busqué en ésta hombres escogidos y conocedores del campo también para que formen la 2a. compañía, la cual estará a mi juicio pronta para pasar revista el día 1o. próximo. Como quiera que este cuerpo está destinado a perseguir gavillas y contrabandistas se hace necesario que se le pague con regularidad; por lo mismo, Sr. general, estimaré a Ud. libre sus superiores órdenes para que se atienda de preferencia a dicho cuerpo que persiguiendo a los bandidos afianzará la paz pública probando a la Nación vecina que el gobierno está en buenas condiciones para vigilar el territorio nacional. Yo le aseguro a Ud., señor, que bien pagado ese cuerpo y con la actividad que se ha desplegado, la paz será un hecho en la frontera. y la hacienda pública está a salvo de que se le defraude.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ya en telegrama por cifras el Sr. Gral. Treviño indicó a Ud. lo conveniente que sería poner a Gregorio García, oficial a quien demasiado conoce Ud., como teniente del contrarresguardo para sustituir a Cisneros que va a mandar el cuerpo de rurales; espero, pues, Sr. general, acceda Ud. a que este honrado e inteligente oficial que tantos servicios ha prestado se le considere con dicho empleo.

Soy como siempre, Sr. general, su subordinado y S.S.

F. Naranjo



De Ures a México, febrero 11 de 1878

Muy apreciable señor y distinguido amigo:

Después de un viaje que duró un mes desde mi salida de esa capital, llegué si novedad a esta ciudad y el 7 del presente me hice cargo del poder ejecutivo de este Estado, donde me tiene Ud. a sus órdenes.

Obligado por las pruebas de confianza y de amistad que he recibido de los sonorenses, crea Ud., señor, que deseo serles útil en mi puesto no menos que corresponder a las esperanzas y deseos que Ud. manifestó para la consolidación de la paz en esta localidad fronteriza y para la buena administración pública en el gobierno que desempeño. Por lo mismo, me es grato repetir hoy y consignar por escrito lo que tantas veces he dicho a Ud. de palabra; que deseo obsequiar sus órdenes; que tendré gusto en seguir sus instrucciones y las indicaciones que tenga a bien hacerme, reconociendo como reconozco las patrióticas intenciones de que se encuentra Ud. animado en favor de la República.

En esta inteligencia, deseo que con entera confianza disponga Ud. de quien se repite amigo sincero y subordinado que lo aprecia y B.S.M.

Vicente Mariscal

R. Marzo 22 de 1878. Correspondo con gusto a su apreciable de 11 de febrero enviándole mis más expresivas felicitaciones por su arribo a esa ciudad y celebrando infinito las pruebas de amistad y confianza con que distinguen a Ud. los sonorenses y a las que no dudo sabrá corresponder muy eficazmente trabajando sin descanso por su felicidad, bienestar y progreso.

Fiado en las manifestaciones que Ud. me hizo personalmente y que me ratifica en su carta, le escribí hace algunos días sobre la resolución



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que he tomado de mandar una guarnición cerca de los ríos Mayo y Yaqui para que los habitantes de los pueblos que están en las márgenes de esos ríos, que son inquietos y viven casi sin sujeción a ninguna autoridad, dejen con el respeto de la fuerza sus hábitos guerreros, se dediquen al trabajo, cultivando sus fértiles terrenos que se harán productivos y proporcionarían grandes recursos al Estado.

Creo que habrá Ud. acogido esta idea con entusiasmo y sólo aguardo para realizarla que me conteste sobre los lugares en que sería conveniente colocar las guarniciones. Antes de que Ud. reciba ésta lo sabré tal vez y así lo espero para dictar en el acto las órdenes conducentes, pues es mucho el empeño que tienen los representantes de ese Estado porque se mande la fuerza indicada.



Telegrama de Mier a México, febrero 12 de 1878

Ayer llegamos a ésta, el Gral. Treviño y yo; seguiremos dentro de cuatro días para Laredo, donde el 20 esperamos al Gral. Ord para conferenciar con él sobre el modo de evitarnos diferencias en esta frontera.

S. Canales



De Tampico a México, febrero 13 de 1878

Estimado y respetable señor mío:

Nunca he tenido el placer de atravesar con Ud. media palabra, mucho menos la he tenido de dirigirle mis humildes letras. En mi vida lo había visto a Ud. siquiera, hasta aquel día terrible para Ud. y conmovedor para mí. Ese día fue si mal no recuerdo uno de los del mes de junio de 76 a bordo del vapor americano City of Mejioco. Entonces, debido a que era oficial de correspondencia fui a dicho buque con objeto de hacer el canje de ella.

Una vez en él comencé a oír el rumor de que venía de incógnito Porfirio Díaz; tal fue mi sorpresa que del momento no hallé qué pensar, pero poco a poco fui entrando en sosiego y opté por observar, vigilar, etc. Con el firme propósito de conocer a aquel gran genio, a aquel aguerrido soldado del pueblo y por último al hombre de honradez acrisolada. No creo prudente hacerle a Ud. una sucinta narración de lo ocurrido



Contralistas de piedra para la Exposición

Demócrito DE MARZO 29 DE 1879. CARICATURIZADO: GENERAL VICENTE RIVA PALACIO.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

porque Ud. la conoce mejor que nadie: yo y otros que por nuestra desgracia hubimos de presenciar aquel desagradable suceso nos quedamos dándole gracias a la providencia y apreciando lo que vale el hombre de honor y de carácter firme y resuelto. No crea Ud. por lo expuesto que tengo la intención de adularlo a Ud.; no, lejos de ello, por lo contrario, paso a hablarle a Ud. como he acostumbrado hacerlo siempre no distinguiendo mi carácter ni la elevación de los hombres ni su pequeñez. Jamás he sido partidario de Ud. en política. Ahora como soldado del pueblo, siempre ha ocupado Ud. en mi corazón un lugar distinguido. Viendo que por la voluntad unánime del pueblo mexicano ha ocupado la presidencia de la República y habiendo siempre llevado por lema el profundo respeto a la ley, he creído conveniente hacer un estudio muy prolijo de la conducta que Ud. observara y con verdadero júbilo, con un gusto inexplicable, he averiguado que sus intenciones son magníficas, sus deseos inmejorables; pero esto no basta para hacer duradera la paz, para hacer a nuestro infortunado México, grande, feliz y respetado por las naciones amigas y enemigas. Era necesario, Sr. Díaz, que Ud. poseyera un talento singular para poder penetrar en las conciencias de los hombres que lo rodean, o cuando menos haber tenido el tino de no engañarse con ellos para así, haber admitido únicamente a los hombres sin miras bastardas, a aquellos cuya honradez y caballerosidad se semejaran con la de Ud. a hombres en fin, que se ocuparan del engrandecimiento de México y no de hacer pastelitos indecentes para más tarde ocupar el asiento que Ud. deje.

Me es muy triste no poder dominar mi carácter que consiste en no estampar jamás chismes; por eso, Sr. Díaz, únicamente le doy a Ud. la voz de alerta para que con tiempo pueda Ud. aplastarle la cabeza a ese inmundito reptil, a ese hombre sin honor que se ha metido Ud. en su círculo.

Yo, Sr. Díaz, no debería por mil títulos dirigirme a Ud. de una manera tan confidencial; pero mexicano antes que todo, me creo con derecho para preparar su ánimo a efecto de que no se ponga a dormir sobre sus laureles que tan dignamente ha sabido conquistarse.

Ojalá, señor, que la penetración de Ud. logre sospechar quién pueda ser ese bicho. Que Dios ilumine su cerebro son los deseos del que por primera vez tiene el honor de ofrecerse a sus órdenes como su leal, e invariable servidor y amigo Q.B.S.M.

Abundio G. Yguera



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Febrero 21/78. Me he impuesto de su apreciable de X: Doy a Ud. las más expresivas gracias por los términos lisonjeros con que en ella se refiere a mi persona. Dando la importancia que se merecen las indicaciones que Ud. se sirve hacerme, las he tomado debidamente en consideración y aprovechando esta oportunidad para saludarlo expresivamente, me ofrezco de Ud. como amigo afmo. atto. y S.S.

De Victoria 7 de febrero 13 de 1878

Señor de nuestra atenta consideración:

La Empresa Mexicana de Conciertos, profundamente agradecida por el alto honor que Ud. se ha servido dispensarle, al concederle su protección, se complace en mandar a Ud. el programa y localidades que le dedica para el concierto que tendrá lugar la noche del 15 del que corre, en el teatro Arbeu.

Como es la primera vez que el personal del gobierno se dedica a proteger a sus artistas nacionales, esta Empresa se felicita en ser la primera que ha tenido la suerte de disfrutar tal protección. Y como éste es el mayor estímulo para continuar sus estudios, ella se considerará siempre deudora de la persona de Ud. de los adelantos que pueda hacer en lo futuro.

Acepte Ud. Sr. presidente, por esta muestra de distinción, las seguridades de nuestro cordial afecto, y atenta consideración.

Por la Empresa.

E. Chavero.



De Mérida a México, febrero 15 de 1878

Mi muy querido general:

Con bastante satisfacción recibí su siempre grata de 14 del mes ppdo.

Conforme a la constitución del Estado, el día 10. tomó posesión del gobierno el Sr. Lic. Romero Ancona.

Por el programa que tengo la satisfacción de adjuntar a Ud. un ejemplar, se impondrá cuál es la política que se propone seguir.

Asistieron al acto todos los empleados civiles y militares del Estado, así como los pertenientes a la federación.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

El Sr. gobernador Ancona el que nombró secretario general de Gobierno al Lic. Juan Antonio Esquivel, el nombramiento fue mal recibido en la sociedad por los pésimos antecedentes de este señor; carece de honradéz, requisito indispensable para obtener un puesto de confianza. Así lo hice presente al Sr. gobernador, por interesarme tanto como él en el buen nombre y prestigio de su naciente administración, quien me manifestó: que deseaba utilizar los servicios de todos. Ud. puede hacer algunas indicaciones sobre el particular al Sr. Ancona, persuadido que en el acto cambiará de conducta, evitándose que este mal precedente abra la puerta a otros muchos recomendados, que sería peligroso colocar.

Por separado doy a Ud. informe relativo a la aduana del Progreso; el Sr. Romero Ancona escribe sobre el mismo asunto y Ud. se servirá resolver lo que estime por conveniente. No me puse de acuerdo con el jefe de Hacienda, por ser íntimo amigo de Rodríguez Guerra, que, sin temor de equivocarme, puedo asegurar a Ud. que lo pondría al tanto de lo que se trata, y no darían resultado las pesquisas que se desean obtener.

Soy de Ud. como siempre su afmo. y adicto subordinado que atento
Ss. Ms. B.

L. Vega

Aumento. En este momento han separado al jefe político de Tekáx y Sotúta, sustituyendo al 1o. con un íntimo partidario de Cantón, José Dolores Capetillo.

Nada halagüeña es la conducta del Sr. Romero, estoy palpando lo que con anticipación tengo manifestado a Ud., esto es, colocar en los puestos públicos a hombres enemigos de las instituciones. En el acto se nota la mano del Cura de Santa Ana.

De Guerrero a México, febrero 15 de 1878

Señor mío y amigo de mi respeto:

Como anuncié a Ud. desde ciudad Mier, vine a estos lugares con objeto de visitar esta línea, tomar conocimiento de todo lo relativo al servicio público y poder informar a Ud. del estado que guarda.

Comenzaré por decir a Ud. que por aquí se camina lo mejor posible, atendidas las circunstancias y condiciones especiales de estos pueblos. No se debe esperar que se opere un cambio radical en tan pocos días: es necesario que gradualmente se vaya estableciendo el orden.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tanto en el ramo hacendario, como en la administración pública. Estos pueblos, acostumbrados desde muchos años a vivir en un sistema de corrupción, ven como un amago directo de las autoridades, cuando intempestivamente se les obligó a observar una conducta contraria a sus hábitos; no está desarrollado generalmente este vicio en todos sus habitantes; hay hombres y hasta pueblos enteros en este rumbo, que están poseídos de las mejores intenciones para mejorar de condiciones sujetándose al amparo de las leyes, y procurar por todos medios posibles hacerse dignos de la estimación pública. Tal es este pueblo de donde dirijo a Ud. ésta, cuya población se compone en lo general de hombres honrados, y cuyo celo por el respeto a la ley y por el honor de la República se manifiesta cada día, y apenas habrá un caso en que sus autoridades no hayan desplegado todo su vigor y para reprender y castigar los abusos de los merodeadores y bandidos procedentes, las más veces, de Texas, o de los pueblos limítrofes.

Aquí he encontrado datos fehacientísimos por los que se puede probar hasta evidencia, que las autoridades mexicanas no sólo no han disimulado el robo, sino que lo han perseguido y probado que los ladrones son de Texas, en convivencia con varias autoridades. Estos documentos originales los tendrá a la vista el ministerio muy pronto, y estoy seguro que el Sr. Foster, u otro representante, se va a espantar tan luego como los vea. La providencia dada por el ministro para que se le cuente de todas cuantas ocurrencias de robo y escándalo se efectúen en la línea limítrofe, va a ser de grandes resultados, y antes de llegar la circular a estos lugares, se trabaja en ese sentido.

Mañana o pasado saldremos para Laredo, Monterrey, en donde veremos Canales y yo al Gral. Ord, pues ya ofreció venir para el veinte a Laredo Texas.

A reserva de ir informando a Ud. sobre la necesidad de remover a muchísimos empleados hasta algunos de categoría, diré a Ud. que el jefe de la sección del resguardo en este lugar, C. Florencio Gutiérrez, es un hombre que se debe quitar, porque nada hace por los intereses públicos, y está ligado con el comercio de estos pueblos, y lo que es natural suponer, principalmente con sus hijos que son comerciantes residentes aquí. En su lugar, le propongo a Ud. a D. Sabás Vázquez, persona de honradez y aptitud, que sabrá llenar debidamente su misión.

Este vecindario dirige a Ud. una solicitud para que se le considere en igualdad de circunstancias con los demás pueblos de la zona, y piden



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el restablecimiento de la aduana que en varias épocas ha habido. Si he de decir a Ud. verdad, este pueblo es el más moralizado de toda la línea, y no dudo que aquí se tendrá la seguridad de que las leyes y disposiciones del gobierno no se verían con indiferencia, como suele verse en los demás. El movimiento lo forma el comercio en estos pueblos, y generalmente se establece el comerciante en el lugar que más franquicias tiene, por esto, es necesario establecer las oficinas aduanales en donde menos corrupción haya. Sobre este punto llamo a Ud. la atención y aun me dirijo a Ud. apoyando la solicitud de este vecindario, a la vez que el Gral. Canales lo hará también. Este pueblo y Monterrey, Laredo, son los últimos al N.O. de Tamaulipas, sobre la margen del Río, y a una distancia desde ochenta hasta cien leguas del puerto de Matamoros, cuya circunstancia hace que la sección del resguardo de esta ciudad tenga siempre muchos atrasos en el servicio, por estar dependiente del puerto, pudiendo estarlo ya de Mier o ya de Monterrey-Laredo, pueblos inmediatos a ésta.

De Laredo volveré a escribir a Ud. para informarle sobre lo que sepa en realidad de lo que pasa todavía en Texas con los recalcitrantes lerdistas, pues se asegura que siguen trabajando y que aun pretenden asaltarnos en nuestro tránsito. Ya veremos.

Respecto a las relaciones con los jefes americanos cada día son mejores, y no dudo que llegarán a formar conciencia de que nuestras autoridades cumplen con su deber, castigando a los malhechores que pasan a este lado del Bravo.

Sin más, por ahora; bien sabe Ud. que mucho lo aprecia su afmo. subordinado y amigo que B.S.M.

Gerónimo Treviño

R. Marzo 5/78. Oportunamente recibí su grata de 15 de febrero último. Celebro infinito que el viaje que emprende con motivo de la visita a la línea sea feliz y lo siga siendo hasta su término.

Creo muy acertados los juicios de Ud. respecto del cambio en los hábitos de esos pueblos: no es posible, en efecto, que se opere en un día. El tiempo y la oportunidad de apreciar las ventajas del orden les hará salir de ese sistema de corrupción, y no ver en la autoridad un amigo directo, sino unos guardianes de sus vidas e intereses. Creo que todos los esfuerzos de Ud. se reducirán a engendrar en ellos semejantes convicciones, procediendo seriamente contra todos los que violan la ley



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y llenando de consideraciones a los que la acaten como es debido. Uno de los delitos más frecuentes por allá que se comete casi sin conciencia de que es una grave infracción de ley, y cuyos resultados son fatales para el gobierno, es el contrabando. Llamo sobre él muy especialmente la atención de Ud. para que se fije en el asunto y lo estudie en unión del compañero Canales a fin de que con todo conocimiento de causa, propongan los medios más a propósito para librarnos de esa calamidad que hace imposible absolutamente la subsistencia de la administración.

Ya estamos escasos de recursos; la aduana de Veracruz ha bajado notablemente en sus productos y nos mantenemos por acá con graves dificultades; teniendo a veces que tomar dinero a premio para cubrir el presupuesto. Una situación así es imposible y antes de que lo sea absolutamente, debemos apresurarnos a conjurarla, poniendo sin dilación en práctica los medios conducentes al efecto. En mi concepto nos salvaría de la ruina el cuidado y el desvelo porque las rentas nacionales no tuvieran ese menoscabo que sufren con el fraude en las introducciones. La moralidad de los empleados recaudadores, el severo castigo a los contrabandistas y su tenaz persecución obligaría a todo el mundo a sujetarse a la ley, pagando los impuestos que establece. Espero, pues, con ansia los informes que me ofrece Ud. respecto de todos los empleados para hacer los cambios convenientes, reservándome para entonces tener presentes las recomendaciones de Ud. en favor de la persona por quien se interesa, para jefe la sección del resguardo de ese lugar.

Tan luego como estén aquí los documentos que acreditan la culpabilidad de los tejanos en los robos de la frontera, se tomarán debidamente en consideración y nos servirán de mucho para formar un juicio exacto en el asunto.

Al compañero Canales le digo, y se lo repito a Ud., que me parece muy conveniente que remitan Uds. un memorándum muy minucioso de todo lo que pase en la conferencia que deben tener con los generales americanos aun cuando hagan constar detalles insignificantes.

Aún no me dan cuenta con la solicitud de los habitantes de esa población; pero tan luego como lo hagan, resolveré lo que corresponda en el asunto a que se refiere, teniendo presentes con la estimable recomendación de Ud. los fundamentos que le sirven de apoyo y las circunstancias en que se encuentran.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ.

Sin más por hoy y esperando que con la eficacia que lo ha hecho hasta aquí me comunique en lo sucesivo, cuanto ocurra de interés me repito de Ud. como siempre afmo. amigo atento y seguro servidor.

Porfirio Díaz

México, febrero 15 de 1878

Mi general de todo mi respeto y estimación:

Cuando llegué a esta capital, elevé a Ud. una carta que tenía el objeto de solicitar ser admitido a su presencia. Quería hacer a Ud. presentes mis observaciones en la Huasteca Veracruzana, para afianzar en ella la paz; libertando al gobierno que dignamente preside, de aquella atención; y nulificando manejos que con el tiempo pueden darle forma a cuestiones que no la tienen. Cumple a mi deber como partidario de la persona de Ud. y de su administración, a pesar del repetido desaire que han sufrido mis gestiones para ser recibido, explicar lo que llevo indicado.

No es en toda la Huasteca Veracruzana la cuestión política lo que por hoy preocupa los ánimos: puedo agregar más; conozco y traté a los prohombres de aquellas localidades y son, lo aseguro a Ud., partidarios suyos. La cuestión que allá se agita es de bandidos. Ellos, extendidos y abrigados en aquellos breñales, no permiten el cultivo de los campos; no dejan a los habitantes pacíficos dedicarse a su asunto principal, la cría de ganados; ni permiten tampoco a los transeúntes el comercio con el puerto de Tampico.

Allá se dice pronunciado y jefe de las partidas que merodean, a Dominguillo. Dominguillo es un mito con el que especulan los que en México tienen interés en dar forma a la revolución que desean: es el nombre que invocan, sin conocerlo los ladrones que allá se levantan, cometen su crimen y luego se disuelven; y es, por último, el nombre que invocan algunas autoridades, para hacer interesante y necesaria su persona y mantener una campaña que no tiene razón de ser. Dominguillo sin tropas, sin armas y acobardado hace mucho tiempo, vive escondido en lo más espeso de la sierra; ocupado exclusivamente, por más que quieran darle importancia, de salvar su persona y nada más. No hace más que muy pocos días, persona influyente de aquellas comarcas, me ha hablado en el sentido de obtener para Dominguillo un salvo conducto



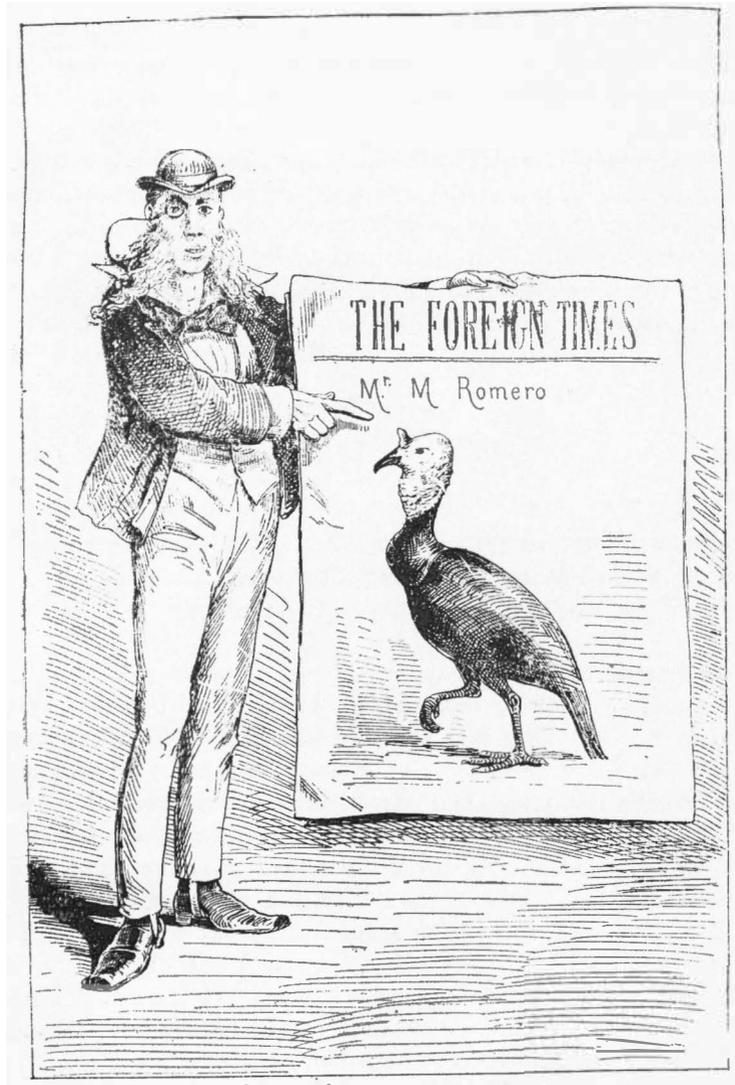
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de Ud., para hacerlo venir a su presencia. Ya comprenderá Ud. por esto, cuán lejos está este indio de ser el campeón que proclaman aquí los lerdistas, o el temible contrario batido por las tropas del gobierno y objeto de sesudas combinaciones que expresan los partes que de allá se dirigen. Domingullo, para que de una vez cese de ser objeto de tantas especulaciones bastardas, o debe ser procurado ante la presencia de Ud., por un salvoconducto, o perseguido exclusivamente por agentes de policía que logren descubrir su guarida y aprehenderlo. Una campaña, según mis pequeños alcances, sobre un solo indio, entendido, conocedor de la sierra, porque en ella nació, y en los infinitos escondites de ella, me parece que difícilmente dará el resultado apetecido. Y la no aprehensión de este individuo, dejará en pie la especulación de los que desean trastornos, de los que en su nombre merodean y de los que con tal pretexto suponen campañas y acciones que no existen.

Vuelvo a repetir a Ud., mi general, que sólo el deber como partidario de la persona y de la administración de Ud. me estrechan a darle estas explicaciones, ajeno a toda pretensión personal sobre aquella parte tan interesante del Estado de Veracruz. Ud. hará el uso que estime de ellas, que siempre será el más acertado.

El segundo objeto de mi carta anterior, fue el de hacer a Ud. presente mi posición desvalida, concluida mi misión en Veracruz; y en ésta, me veo obligado a decir a Ud. que estoy en la mendicidad agotados mis pequeños recursos, después de dos meses de no tener colocación.

Me tomo la libertad de recordar a Ud., mi general, que a sus inmediatas órdenes tuve el honor de concurrir a la gloriosa jornada del 5 de mayo: que a su vista me he batido también en la defensa de Puebla hasta que sucumbió la plaza; y cuando la benevolencia de Ud., se ha extendido hasta perdonar y volver a la vida pública a los que de allí nos sacaron prisioneros, unidos a los franceses, yo no puedo figurarme que llevo en mi hoja de servicios estos pequeños méritos que llevo mencionados; que además he sido, soy y seré siempre partidario suyo y de su administración; y que sin embargo de todo esto, para mí sólo queda la miseria y la reprobación. No encuentro un pedazo de pan que traer a mi casa; he agotado en dos meses de inopia el producto de mi pequeño equipaje, y voy a tocar el extremo de no tener asilo para dormir. Dígnese Ud. salvarme de tan horrorosa situación, mi general.



Opinion de un periodico ingles respecto al gran financiero mexicano

Demócrito DE ABRIL 5 DE 1879. CARICATURIZADO: DON MATÍAS ROMERO



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



· ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Perdóneme que distraiga su alta atención ocupándolo de mi insignificante personalidad; dignese concederme su protección; y acepte el profundo respeto con que me repito adicto subordinado, que atto. B.S.M.

Juan Ortiz Monasterio

R. Me he impuesto del contenido de su apreciable de X, siento mucho no haber visto a Ud. en las veces que ha estado en palacio con ese objeto. Puede venir si aún desea hablarme cualquier día que no sea domingo, de las 4 de la tarde en adelante y tendré el gusto de recibirlo.

Será bueno que el cabecilla de que me ha hablado pida al gobierno directamente el salvoconducto que pretende para que se pueda tomar en consideración su solicitud y resolver acerca de ella lo que corresponda.

He escrito ya al Sr. gobernador de Veracruz recomendándole a Ud. de una manera muy eficaz para que aproveche sus servicios en la primera oportunidad que se presente.



De (Yucatán) Sotuta a México, febrero 16 de 1878

Mi muy querido señor general:

Como amante de la paz y del buen nombre de las instituciones democráticas, me encuentro precisado a poner en el conocimiento de Ud. lo ocurrido en este Estado al encargarse del gobierno el Sr. Romero Ancona.

Muy poco feliz ha sido este señor en los nombramientos que hizo de secretario general de Gobierno y de jefes políticos: para el primer encargo designó al Lic. Esquivel, bastante mal visto por sus antecedentes poco honrosos y haberse portado pésimamente hasta con los imperiales cuando los estuvo sirviendo: para jefes políticos ha nombrado a personas por el mismo estilo, entre ellas a José Dolores Capetillo, Gorocica, y Ruz que acaba de llegar a relevar al ameritado señor Ortega Polanco. Todo esto indica que el personal debe haber sido nombrado de acuerdo con el director de la política del Estado, señor Cura Sánchez de la Parroquia de Santa Ana de Mérida, como si fuese Don Francisco Cantón. Ya escribo al Sr. general Vega por si no hubiese llegado a su noticia que el todo del Sr. Canto y del Gobernador Romero Ancona es el mismo Cura Sánchez para que norme su conducta.

Siento mucho, mi general, distraer a Ud. de sus ocupaciones, pero faltaría a mi deber si no le informo de cuanto ocurre, y con la certidum-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

bre de que si no se remedian estos males, caeremos en poder de los mochos, y la guerra civil volverá a aparecer en este Estado por estar exacerbando los ánimos el gobernador con sus pasos de poca cordura, colocando en todos los puestos de la administración a los partidarios del Sr. Cantón por compromisos con el Sr. general Canto.

Tengo el gusto de manifestar a Ud. que en el batallón de mi mando no existe novedad alguna como en los demás puntos de la línea. Desde que estoy al frente de dicho cuerpo, he practicado 4 liquidaciones de la fuerza que se releva cada dos meses, teniendo la satisfacción de informar a Ud. que los soldados se han marchado a sus hogares, muy contentos con su paga íntegra, pues se les liquida en público y a presencia de las personas caracterizadas de este pueblo, y sobre cuyo particular ha hecho elogios la prensa de Mérida.

Deseando se conserve Ud. bueno en unión de su apreciable familia, me repito su afmo. subordinado Q.B.S.M.

Lauro Villar

R. Febrero 25. Me he impuesto detenidamente de su apreciable de X.

Agradezco infinito los informes que contiene, ya se toman en consideración a fin de combinar la manera de resolver satisfactoriamente todos y cada uno de los puntos a que se refiere.

Sin más por hoy y esperando que me comunique todo lo que ocurra de interés por esos rumbos me repito, etc.

De Guerrero a México, febrero 16 de 1878

Mi estimado amigo y compañero:

Recibí la apreciable de Ud. fecha 24 del pasado contestación a la mía del día 6.

En cuanto hemos hablado Treviño y yo respecto a los asuntos de la frontera nos encontramos perfectamente de acuerdo y creo que las dificultades con las autoridades americanas se alejan cada día más porque he mostrado originales unos documentos expedidos por empleados públicos del Estado de Texas para traer unas reses y dieron parte de que estas mismas reses habían pasado robadas.

Los generales Sykes y Sweitzer los han visto y el segundo de los expresados vino a inquirir, como dije a Ud. en una de mis anteriores, lo



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que había en todo esto y se convenció de la perversa indole de los tejanos y de la cínica manera que tienen de mentir. Sacaron copia de esos documentos que voy a remitir originales al ministerio de Relaciones para que tenga armas que esgrimir contra las reclamaciones que con frecuencia nos hacen los americanos.

Me he dirigido a los presidentes de los Ayuntamientos de las poblaciones de la margen izquierda del Bravo para que me remitan los datos de los robos que se han devuelto a ciudadanos de los Estados Unidos y las quejas que haya contra autoridades o vecinos del otro lado del Río y todos los que reúna serán remitidos también al ministerio de Relaciones.

He tenido el honor de comunicar a Ud. por telégrafo que acompañado de Treviño sigo mi marcha para Nuevo Laredo en donde seremos visitados por los generales americanos Ord y Sykes; el primero tiene su cuartel general en San Antonio y es el comandante del departamento del Estado de Texas, el segundo reside en el fuerte Brown y es jefe de la línea del Bravo. Creo que algo de importancia debe tratarse en esa visita y a su debido tiempo le informaré de cuanto pase para su conocimiento.

Oportunamente remitiré a Ud. la lista nominal de los sometidos de Amador a quienes se concedió indulto y éste se pasó al otro lado y se encuentra en Brownsville.

Calmados los rumores de revolución en Guadalcázar y sin importancia los rebeldes acaudillados por Palacios que rechazó el vecindario de Río Verde, sólo queda la partida de Dominguillo en Tantoyuca que puede ser más trabajo reducir porque según me comunica Antonio mi hermano al tiempo de ir a aprehenderlo logró escaparse y la comisión dio muerte a la madre y a la mujer del desgraciado.

Por aquí se robustece la paz cada día más y no hay cosa notable que comunicar a Ud.

Quedo entendido de que el Sr. Zamacona le ha escrito a Ud. para que ocurra a mí cuando necesite datos sobre esta frontera y tendré particular complacencia en proporcionárselos.

Consérvese Ud. bueno y que sea feliz le desea quien es siempre de Ud. afmo. amigo y compañero.

Servando Canales

R. Marzo 5. Con toda oportunidad fue en mi poder su apreciable de 16 de febrero último. Celebro infinito que Ud. y el compañero Tre-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

viño sean del mismo sentir respecto de los asuntos de la frontera y que las dificultades con los funcionarios americanos se alejen cada día más así como que haya constancias fehacientes firmadas por aquellos mismos funcionarios de que los culpables en los robos son los texanos.

Espero como me lo ofrece que remitirá esas constancias pues ellas nos servirán de mucho para formar juicio sobre el asunto en estos momentos en que estamos tratando de darle una solución conveniente. También espero que cumplirá su oferta respecto a los informes de los ayuntamientos de las poblaciones de la margen izquierda del Bravo, pues que con ellos tendremos todos los datos que son necesarios para resolver en la cuestión que nos ocupa.

Veó con satisfacción que con el Gral. Treviño marchará Ud. para Nuevo Laredo en donde ambos tendrán una entrevista con los generales Ord y Sikes comandante el primero del departamento del Estado de Texas y jefe, el segundo, de la línea del Bravo. Suplico a Ud. y lo mismo hago con el Gral. Treviño que al dar cuenta oficial del resultado de esa entrevista se haga formando un minucioso memorándum de todo lo que en ella pase aun cuando se tengan que hacer constar detalles insignificantes.

Cuando Ud. tenga la bondad de remitir la lista nominal de los partidarios de Amador que se han indultado será debidamente tomada en consideración. Casi no me parece mal que aquel rebelde se haya pasado del otro lado del Bravo sin decidirse a instar por el indulto pues que concediéndoselo sería un mal precedente que aprovecharían en su favor todos los trastornadores del orden público explotando la benignidad del gobierno en favor de su impunidad.

Veó con agrado que la paz cada día se consolida más y más por aquellos rumbos, pues que los rumores de revolución en Guadalcázar fueron calmados y no tienen importancia, y los rebeldes acaudillados por Palacios fueron rechazados por el vecindario del Río Verde. La conducta de esos ciudadanos defendiéndose de las depredaciones de una gavilla, es digna de alabanza, ojalá y sirva de estímulo para que los demás pueblos hagan lo mismo cuando se encuentren en igualdad de circunstancias.

En cuanto a Domingullo se le persigue con una tenacidad extraordinaria que lo ha obligado a huir solo sin poder traer consigo ni siquiera un mozo.

Creo que pronto estará en poder de sus perseguidores.
Deseando a Ud. todo género, etc.

—  —



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Talpan a México, febrero 16 de 1878

Muy respetable amigo y señor:

Mi buen amigo el Sr. ingeniero José M. Romero me ha manifestado que en la entrevista que le concedió Ud. en octubre último le expresó su resolución de protegerle en su candidatura para diputado por estos distritos, recomendándole cerca de mi persona por medio de una carta que le ofreció Ud. remitirme. Como el Sr. Romero ha representado a estos pueblos durante seis años con beneplácito de ellos, y me liga con él una estrecha amistad me fue muy grata esta noticia y le ofrecí mi cooperación.

Como aún no he recibido la carta de Ud. me atrevo a suplicarle se digne enviármela, pues ella me evitará dificultades y compromisos a causa de la multitud de solicitantes que me agobian con atendibles recomendaciones, y sobre todo para que al trabajar en favor del Sr. Romero con aprobación de Ud. dé yo una prueba más de mi deseo de apoyar y servir a Ud. con cuanto pueda yo valer. Desde luego respondo de la conducta del Sr. Romero, pues su experiencias y juicio me dan plena confianza de que será útil y fiel al gobierno.

Esperando las apreciables letras de Ud. sobre este punto, quedo de Ud. afmo. amigo y S.S.Q.B.S.M.

Rafael Olvera

R. Febrero 27. He visto su apreciable de 16 del actual. Me parece que la persona a que se refiere, desempeñaría muy bien la comisión que pretende ayudándonos con toda lealtad y eficacia. El concepto que le merece a Ud. y la buena disposición que tiene en su favor me confirma en los deseos que me animan acerca de ella y si fuéramos secundados por el Sr. Gral. Gayón, creo que el asunto quedaría arreglado satisfactoriamente.



De Jalisco a México, febrero 16 de 1878

Respetable señor mío a quien aprecio:

Con fecha 20 de enero escribí a Ud. manifestándole lo muy mal que nos encontramos en este distrito, y viendo que seguimos en peor estado.

Paso hoy de nuevo a manifestarle que después de tanto hombre de bien que han asesinado aplicándoles la ley fuga, el día 2 del presente han asesinado a nuestro fiel amigo y compañero el coronel Don Gregorio



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

López de Hijar imputándole el crimen que se quería pronunciar, motivo para que este distrito se encuentre en una alarma y que esto traerá graves trascendencias pues para ocasionar este asesinato el general Escudero me dio la orden que lo mandara llamar de Compostela donde administraba de director político el Sr. Hijar y como es de suponerse que esto ya fue de acuerdo, al emprender su marcha a la cita que le puso el Sr. Escudero que fue la madrugada del día 2 del presente, fue asesinado por la misma fuerza que guarnece aquella plaza al mando del teniente coronel Juan Hernández quien perpetró dicho asesinato, y esto ha alarmado a los hombres de bien sobremanera porque temen y tememos en general que se cometan iguales atentados con nosotros porque vemos claro y evidente que no hay garantías de ninguna clase.

Y yo como responsable de estas víctimas y de los intereses de este distrito me dirijo a Ud. señor presidente, suplicándole atienda a estos pueblos que tanto sufrieron y que tanto trabajaron y donde trabajan en favor de Ud.

Pues, señor presidente, con toda la franqueza que yo acostumbro le digo y le repito que no son amigos suyos ni amigos fieles para Ud. los hombres que rigen hoy los destinos del distrito, porque es público y notorio que quieren acabar con todos aquellos que fuimos causa común en favor del Plan de Tuxtepec porque se ha dejado ver que son como agentes de Don Sebastián Lerdo de Tejada y que como éstos fueron empleados de él en tiempos de su administración no cabe duda que hoy tratan de vengarse con todos aquellos que fuimos sus enemigos.

Por lo mismo, Sr. presidente, le suplico y ruego a Ud. mucho atienda a estos pueblos y a estos sus subordinados a fin de que disfrutemos de algunas garantías, lo mismo que le repito una y mil veces, señor presidente, que para que este distrito se reorganice se hace necesario e indispensable que vuelva a su puesto el Sr. general Alfaro único hombre que nos ha dado garantías y a quien le debe Ud. tener una ciega confianza porque es hombre leal y que nunca es capaz de ser en contra de Ud. por ningún caso, pues mientras él estuvo en este distrito vivimos en una completa paz y tranquilidad mientras que ahora se ha vuelto este distrito puras rencillas y puras venganzas y desconformidades y es motivo a que no hay garantías ni para uno ni para los intereses tanto más que al mismo portador de ésta le puede tomar una declaración de todo cuanto pasa en este distrito.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Esperando por la bondad de Ud. me conteste lo que debo hacer sobre este particular a fin de evitar un trastorno en este distrito quedo de Ud. su más fiel y A.S.S.Q.B.S.M.

Juan Lerma

Contestación: que se dan al comandante militar instrucciones severas y que puede estar seguro de que no se repetirán abusos y se castigarán los que con este carácter se hayan cometido.



De New Orleans a México, febrero 16 de 1878

Muy estimado señor y amigo:

En mi carta 31 de enero avisé a Ud. la nueva salida para New York, del general Sr. Escobedo, así como la opinión que se tenía en ésta de que volvería en 8 ó 10 días. Aún no ha vuelto, y según dicen sus amigos en esta ciudad, aún permanecerá varios días en New York.

Cuando se fue el vapor anterior para Tampico y Veracruz supe que habían desaparecido de aquí los militares Machorro y Verástegui, mas no estando seguro del hecho, e ignorando a dónde habían ido, me pareció prudente no adelantar noticias que fuera preciso desmentir después. Hoy no tengo la menor duda de que se fueron y llegaron a San Antonio, Texas, como supongo habrá participado el agente comercial que mantiene allí la nación: todos los demás militares siguen aquí.

Ninguna otra noticia de importancia tengo que participar a Ud. hoy, y me cabe la satisfacción de suscribirme, con la más distinguida consideración, atento amigo y afmo. S.Q.B.S.M.

L. M. Avendaño



De Mazatlán a México, febrero 17 de 1878

Querido general y amigo:

La concesión ferrocarrilera entre Celaya y Guanajuato, ha despertado en mí el vehemente deseo de ver si aquí en Sinaloa doy principio a plantear mejora tan interesante. Con tal motivo, he formado una compañía entre el Sr. Guillermo Harper y el gobierno del Estado y a cuyo objeto hemos pedido la concesión respectiva al gobierno general.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Si Ud., pues, cree que seamos merecedores de obtener la concesión a que nos referimos, suplico a Ud. se sirva otorgárnosla, seguro del agradecimiento de su afmo. amigo y S.S.

Francisco Cañedo

R. Marzo 16/78. He he impuesto con gusto de su apreciable de X. Celebro infinito que ese Estado siguiendo el movimiento general del país que parece regenerarse por todas partes, se apresure a aprovechar la autorización que el gobierno tiene para celebrar contratos de ferrocarriles para celebrar contratos de ferrocarriles con los gobernadores de los Estados, formando una compañía para construir uno en su territorio. Esté Ud. seguro que en el acto que se me dé cuenta con la solicitud respectiva se resolverá acerca de ella lo que corresponda teniendo presente con las estimables recomendaciones de Ud. los inmensos beneficios que resultarán al país de la mejora.

Sin más para hoy deseando a Ud. en todo el mejor éxito me repito, etc.



De Mérida a México, febrero 18 de 1878

Mi muy querido general:

Han llegado a mi conocimiento los nombramientos que, para jefes políticos de los partidos, ha hecho el Sr. gobernador Romero Ancona en las personas de varios partidarios de Don Francisco Cantón, que son los que están formando la mayor parte de la nueva administración del Estado.

En vista de lo ocurrido tuve una entrevista con el expresado Sr. Romero: y después de los cargos que le hice que no admitían réplica, me contestó “que tenía compromisos que cumplir, siendo él el único responsable”.

Entiendo —y así se lo hice presente— que los compromisos sagrados son los contraídos con el gobierno general y con el país, sobre todo en lo relativo a la conservación de la paz y la tranquilidad públicas, al acatamiento de las leyes de reforma y al respeto de las disposiciones que emanen del centro, todo lo cual ni remotamente pueden garantizar, defender ni obedecer los individuos en quienes el Sr. Romero está depositando su confianza, puesto que son partidarios de Cantón bien conocidos e imperialistas intransigentes.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

También le manifesté que si en otro u otros Estados de la República se han utilizado acaso a varios servidores semejantes, ha sido en razón de no encontrarse esos puntos en las mismas circunstancias que Yucatán, pues aquí se conserva el fanatismo en toda su plenitud, existe la "hermandad de la Oración" y otras muchas, lo cual hace muy aventurado colocar hombres que profesan odio a nuestras instituciones, pudiendo emplearse otros que sean de nuestra comunión política.

Y le dije, por último, que lo que estaba haciendo era provocar la guerra civil sin necesidad y sólo por compromisos celebrados con personas que pertenecen al clero.

Todo lo que manifesté a Ud. a fin de que piense algún remedio para esta situación que se va ha siendo peligrosa, siendo de notarse el afán e infinitos medios de toda especie que los retrógrados traidores han puesto en ejercicio para asaltar el poder desde que triunfó la revolución.

Con el afecto de siempre me repito de Ud. su atento subordinado y adicto amigo Q.B.S.M.

L. Vega

R. Febrero 23. Recibí sus gratas de 15 y 16 y 18 del actual. Me he impuesto de ellas con el interés que demandan los informes que contienen. Sería conveniente que los trasmitiese al Sr. Gral. Enríquez y conviniera con él la manera más eficaz y oportuna de resolver lo que corresponda sobre todos y cada uno de los asuntos a que se refiere. Puede Ud. dirigirse en forma, pidiendo la licencia que solicita y se le concederá a Ud. si no lo impiden las exigencias del servicio.

Sin más por hoy y aprovechando esta oportunidad para saludarlo muy expresivamente y deseándole todo género de felicidades me repito, etc.



De Mérida a México, febrero 18 de 1878

Mi muy querido amigo:

Habiendo llamado mi atención el rumor público que circulaba en el comercio de esta capital sobre la poca pureza con que se manejaban en el desempeño de sus destinos los Sres. administrador y contador de la aduana Marítima de Progreso, me propuse examinar cuidadosamente sus procedimientos, sacando en claro que lo que sucede en esa aduana,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

pasa también en las de Campeche y Laguna: todos estos empleados son puestos por el Sr. Gral. Enríquez. Sentado este precedente, nada se adelantaría con variar el personal del administrador y contador de una de esas tres aduanas; pues con una sola en que se dejen tales empleados, sería la puerta para introducir todos los efectos que pudieran comunicarse en Carmen, Campeche y Yucatán.

Todavía habría que saber si el administrador y contador de la aduana de Frontera en el Estado de Tabasco fueron también colocados por el Sr. Enríquez, pues si lo fueron es casi seguro que sus procedimientos serán iguales a los de los otros.

Entre las aduanas de Campeche y Progreso se ha seguido por sus empleados superiores, una conducta muy distinta: los de Campeche permiten a todos hacer contrabando, y por consiguiente nadie se queja: los de Progreso por hoy sólo se lo permiten a dos casas españolas, y hacen pesar todo el rigor del arancel sobre los demás importadores, imponiéndoles multas y mortificaciones que los hagan retraerse en lo absoluto de importar, y dejen en libertad de hacerlo a sólo esas dos casas. Estas casas son las de A. Llamosas y Cía. y Eloy Haro, aunque últimamente para no seguir llamando la atención, hacen que sus mercancías vengán consignadas al Sr. Don Alberto Morales que es casa comisionista establecida en Progreso, y como tal, consignatarios de muchas de esta capital. En obsequio de la justicia, creo a la casa del Sr. Morales exenta de toda participación en los negocios ilegales de que se trata.

No me ocuparé del fraude que se hace en los vapores americanos recibiendo a la última hora de su salida de Nueva York un baúl o caja que viene fuera de manifiesto, y con un simple tiket. Este baúl o caja se desembarca en Progreso con la presentación que se hace al capitán, de tal documento; y en seguida pasa como equipaje o muestras sin valor, aunque naturalmente se cuida que su contenido sea de los efectos que debieran causar mayores derechos. Esto es bien poco para llamar la atención.

El negocio en grande escala, se hace en la forma siguiente: vienen las cajas o tercios de mercancías de New York, con sus respectivas facturas consulares; y expresándose los bultos en el manifiesto general del buque. Llevadas las mercancías a la aduana, los interesados piden su despacho, presentando un juego de pedimento igual a la factura consular. Estos pedimentos se confrontan por los empleados subalternos de la aduana, con la factura consular; y estando de conformidad, tienen que manifestarlo así; entonces el interesado presenta al administrador



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

o contador un pedimento distinto, el cual es el que en realidad está de acuerdo con las mercancías importadas: este pedimento u hoja es la que da el administrador o contador al vista para que verifique el despacho; y éste confronta y verifica el despacho que sale perfecto, devolviendo la hoja a la aduana; y entonces destruyendo esta hoja, liquidan los derechos con arreglo al primer juego de pedimento, que representa menor cantidad de mercancías de las realmente importadas. Un ejemplo acabará de aclarar la anterior explicación. El comerciante importa diez tercios de manta que en la factura consular consta con 8,000 yardas de tiro; y en la factura particular trae 16,000 yardas que son las que realmente existen. Pasa el despacho, se entrega al vista el pedimento en que consta que tiene el N° de 16,000 yardas: el vista despacha sin dificultad, ni objeción alguna; pero al liquidarse los derechos, se rompe esta hoja y se hace con arreglo a la factura consular en que sólo aparecen 8,000 yardas, pasando por alto otras 8,000 yardas, cuyo importe de derechos se divide entre los dos empleados superiores y el comerciante.

Además se notará por los datos que existen en el ministerio de Hacienda que en los meses de noviembre, diciembre y enero últimos se importaron mucha máquinas de coser, el contador o administrador que baja a presenciar el despacho manda abrir conforme al arancel, una de cada diez cajas, escogiendo precisamente la que en realidad contiene máquina, mientras que las nueve restantes contienen lencería en vez de máquinas: bajo este procedimiento se importaron, hará tres meses, por A. Llamosas y Cía. 26 cajas de azúcar de la Habana, de las cuales sólo unas cinco o seis eran de azúcar y las demás de zarazas y otras mercancías de lienzo.

Lo que manifiesta indudablemente la existencia del contrabando en grande escala, son los datos siguientes respecto de los artículos de más importancia.

Zarazas. La zaraza americana cuesta en N. York de 5 a $5\frac{1}{2}$ cents. la yarda; con la situación de fondos de derechos y gastos, debe costar de $15\frac{1}{2}$ a 16 cs. la yarda; y sin embargo su precio corriente hoy en la plaza es sólo a razón de 13 y 14 cs. la yarda.

Manta blanca.—Las cajas de manta blanca que hasta aquí se habían importado con 1,200 yardas de tiro tienen de 2,200 a 2,600. La de yarda de ancho cuesta en N. York a 7 cs. la yarda: con situación de dinero, pago de derechos y gastos, sale al precio de $16\frac{3}{4}$ la yarda, y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sin embargo se encuentra al precio corriente de 15 cs. la yarda. La manta blanca de 28 pulgadas de ancho, sale puesta aquí legalmente a 13 cs. y hoy se efectúen ventas a 11 y 11½ cs. la yarda.

Canela. En el Estado se consumirán anualmente de 250 a 300 churlas. Sin embargo no llegan a importarse por la aduana más allá de 40; y debiendo tener aquí un costo de 15 ó 15 cs. la libra se vende a 11 cs.

La cuestión de variar los administradores y contadores de las tres o cuatro aduanas referidas es de más urgencia de lo que se cree. Empiezan ya a sentirse las consecuencias; pues las oficinas federales de Campeche, no bastan con sus ingresos para el sostenimiento de los gastos federales, teniendo que pesar este mes de febrero sobre la renta del timbre de Yucatán, y puede asegurarse que antes de tres meses tendrá la aduana de Veracruz que remesar dinero para cubrir las atenciones federales de Yucatán, si continúan las cosas como van.

Si el Sr. secretario de Hacienda no quiere poner un remedio pronto y eficaz, dictando desde luego la separación de los empleados de esas aduanas, por temor de cometer un acto injustificado, puede desde luego adoptar el medio siguiente. Prevenga con la mayor reserva al Sr. cónsul mexicano en N. York que el duplicado de las facturas consulares que debiera remitir al ministerio, siempre que se trate de los Sres. A. Llamasas y Cia. Eloy Haro o Alberto Morales las dirija directamente a esta capital, a la persona que Ud. estime por conveniente, para que ésta con la prudencia necesaria y teniendo en su poder los documentos se traslade a Progreso en donde podría estar indiferentemente en los almacenes de despacho; y cuando se esté despachando mercancías de esos tres nombrados se coja del vista la hoja del pedimento del interesado y la confronte con la factura consular, descubriendo el contrabando en esa confrontación.

Las medidas que tome en este punto el Sr. secretario de Hacienda se necesita que sea con la mayor reserva, pues de la misma secretaría avisan al administrador de la aduana de Progreso todo lo que pasa; y es preciso recomendar la reserva también al Sr. cónsul mexicano de N. York para evitar que se dé un golpe en falso.

Hay noticia de que el Sr. Llamasas ha pedido a N. York un buque cargado de efectos; y sería conveniente que por medio del alambre, el Sr. secretario de Hacienda comunique al Sr. cónsul mexicano la remesa directa de las facturas a la persona en quien Ud. se fije, en vez de remesarlas al ministerio de Hacienda, y después que hubiese servido aquí, se mandarán al ministerio, como su final destino.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Se dice también que el Sr. administrador de la aduana de Progreso debe marchar para la capital de la República, por éste o el próximo paquete americano. Si no se fuese por éste, como es lo probable, bueno sería que el ministerio le diese orden de no abandonar su puesto en la aduana de Progreso hasta segunda orden, entretanto se vendría en averiguación de la ilegalidad de sus procedimientos.

En las antiguas leyes estaba prevenido que cuando se notase que un empleado de Hacienda gastaba mucho más de lo que pudiera, atendiendo su sueldo se informase para separarlo. Pues bien el Sr. Don W. Ponce cuñado del Sr. Zamora que hace un año no contaba con elementos ningunos, hoy merced a la cooperación del Sr. Zamora, contador de la aduana se halla al frente de un establecimiento de farmacia, cuyo valor no baja de 15 a 16,000 pesos.

Por persona fidedigna de este comercio me han sido ministrados estos datos, que me honro en remitir a Ud. para lo que estime por conveniente.

Soy de Ud. afmo. y adicto subordinado que atento SS. MS. B.

L. Vega

R. Febrero 26/78. Me he impuesto con detenimiento de su extensa carta de X. Dándole la importancia que se merecen a los informes que contiene, se han tomado debidamente en consideración y se resolverá lo que corresponda sobre los puntos que abrazan a fin de remediar los males que Ud. menciona.

Sin más por hoy y esperando que como hasta aquí me comunique cuanto ocurra de interés, me repito de Ud. etc.



De Morelia a México, febrero 18 de 1878

Muy señor mío de mi atención:

Acabo de recibir carta del Sr. gobernador de Colima Gral. Dn. Doroteo López en la que me dice lo que a la letra copio.

“Un antiguo oficial de mi brigada me da aviso de que en los pueblos de Irapuato a Pénjamo se está organizando una especie de revolución que ya tiene sus ramificaciones en algunos otros lugares. Me adjunta una proclama firmada por un tal Ramón Magaña en que se desconoce al Gral. Díaz como presidente de la República, se propone de-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

fender los derechos de la religión y la Iglesia, y se nombra jefe del ejército revolucionario al Gral. Juan N. Méndez. No creo que esto tenga grande importancia; pero he creído oportuno avisar a Ud. para que en ese Estado tome las medidas que crea convenientes para evitar un golpe de mano, que si no tendrá grandes resultados, producirá cuando menos el efecto de turbar la paz de que afortunadamente goza la República.”

Aunque he tomado ya todas las providencias que el caso demanda para evitar cualesquiera trastorno del orden público, he juzgado de mi deber ponerlo en conocimiento de Ud. para su inteligencia, bajo el concepto de que ya digo al Sr. gobernador de Colima, que estaré preparado y dispuesto a conjurar el mal hasta donde me sea posible.

Sin más asunto por ahora Sr. presidente, me repito de Ud. su amigo afmo. y atto. S.S. que S.M.B.

Bruño Patiño

R. Febrero 22. Agradezco a Ud. infinito las noticias que me comunica en su apreciable de X. No dudo que las providencias dictadas por Ud. darán los mejores resultados evitando cualquier trastorno. Por mi parte escribo al Sr. gobernador de Guanajuato para que ejerza suma vigilancia y dé las órdenes que juzgue oportunas para que ni remotamente se tema la perturbación del orden y la paz pública dentro de los límites de su Estado.

Lo que digo a Ud. para que mande ejercer suma vigilancia por los puntos a que se refiere el informe anterior y tome todas las providencias que juzgue oportunas para prevenir cualquier trastorno.



De Mérida, febrero 18 de 1878

Respetable señor y fino amigo:

Como anuncié a Ud. en mi anterior, el día designado por la ley entregué el gobierno al señor Romero Ancona y a quien seguiré ayudando en mi clase de vice-gobernador; jamás omitiré sacrificio por grande que sea a fin de que como hasta aquí, continúe la paz y tranquilidad. Hoy con el carácter que la constitución local me da, me tiene Ud. presidiendo el Congreso de Gobierno pero este encargo no será ningún obstáculo para que si el supremo de la nación necesitase de mi persona,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

deje de servirlo con muy buena voluntad, mucho más en mi sueño de acabar con la guerra de castas.

El Sr. gobernador Romero Ancona escribe a Ud. hoy con alguna extensión y desearía que lo atendiese en la esfera de sus facultades, tal como el asunto de vía férrea y dispensa de derechos.

Sin otro particular y en espera de sus órdenes se repite de Ud. como siempre afmo. amigo y S.S.

José María Iturralde

Febrero 18 de 1878

A. Meijueiro.

Estimado amigo compañero y compadre:

Los Sres. Don Carlos y Don Demetrio Sodi van a establecer una fábrica de azúcar, cuya maquinaria se mueva por vapor; este sistema nuevo por allá mejora y aumenta notablemente los productos de esa industria que constituye una de las principales fuentes de riqueza en el Estado. Los resultados que obtengan los Sres. Sodi servirán de estímulo a los demás propietarios para montar sus ingenios bajo las mismas condiciones y en esto se lograría que las rentas del Estado subirían notablemente. Pero ese estímulo sería estéril si todos vieran que el exceso del impuesto hacía inútiles sus esfuerzos, aumentando el valor de la producción sobre el que tenga ya por el rédito del fuerte capital que se emplea en montar el establecimiento. Por lo mismo le suplico a Ud. que haga cuanto le sea posible y esté en sus facultades para que la contribución que se imponga a los referidos Sres. Sodi no sea muy elevada, porque entonces se hace inútil la interesante mejora y se aparta a los demás propietarios de su adopción.

Porfirio Díaz

De Mérida a México, febrero 18 de 1878

Respetable señor y fino amigo:

El primero del corriente me hice cargo, con arreglo a la constitución local, del gobierno de este Estado en cuyo puesto me propongo cooperar a las elevadas miras de usted. y tengo el gusto de ponerme a sus



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

órdenes sin restricción alguna. Al tomar posesión formé un programa que me propongo seguir en mi administración que vio la luz pública en un cuaderno del cual tengo el honor de remitirle un ejemplar y espero sea de su aprobación.

Por el paquete americano de hoy me veo en la necesidad de solicitar del gobierno de Ud. por conducto de las secretarías de Fomento, de Guerra y Marina y de Hacienda y Crédito Público la remisión de 1,500 fusiles Enfield de 15 adarmes, el entrego de 350 fusiles descalibrados que existen en el depósito de esta capital, la exención de derechos para la importación por el puerto de Progreso de 500 rifles Remington, de igual número de marrazos o ballonetes y fornituras y de 50,000 tiros metálicos para el servicio de la policía del Estado; así como varias cosas referentes al ramo de telégrafos especialmente al nombramiento de algunos de sus empleados, y la autorización que solicita el ejecutivo de este Estado para construir un ferrocarril de Mérida a Peto para cuyo efecto he constituido como apoderados para celebrar el contrato a los Sres. Don Agustín del Río y Don Vicente Méndez.

Suplico a Ud. se digne dar una resolución pronta y favorable a todos y cada uno de estos negocios en que está todo Yucatán vivamente interesado; y todo el apoyo que Ud. preste en ellos serán un timbre de gloria para su gobierno y motivo de gratitud para todos los yucatecos.

Deseo a Ud. mucha salud y felicidad y como siempre me repito a sus órdenes, disponiendo como guste de su afmo. e invariable amigo S.S. q. atento S.M.B.

M. Romero Ancona

R. Febrero 25. Tuve el gusto de recibir con toda oportunidad su apreciable de X. Felicito a Ud. muy cordialmente por su acceso a la primera magistratura del Estado y no dudo que corresponderá debidamente a la confianza que esos pueblos han depositado en su persona. Veré el impreso de que Ud. me habla y entretanto puede Ud. contar con que le prestaré los auxilios que estén a mi alcance para todo aquello que tenga por objeto el bienestar la tranquilidad y progreso de ese pueblo.

Tan luego como los secretarios de los ramos de Hacienda y Fomento me den cuenta con las solicitudes a que Ud. se refiere, se resolverá acerca de ellas lo que corresponda teniendo presentes sus estimables recomendaciones.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sin más por hoy aprovechando esta oportunidad para saludarlo expresivamente y deseándole una administración feliz, me repito como siempre, etc.

De Pachuca a México, febrero 18 de 1878

Muy estimado y fino amigo:

Adjunto a Ud. una carta que acabo de recibir del jefe político de Zimapán para que se sirva imponerse de ella, encareciéndole tenga la bondad de devolvérmela. Creo muy interesante que el Sr. Gral. Olvera concorra con 200 hombres a fin de hacer el desarme de todos los pueblos que están siendo el amago, no solo del Estado sino de la tranquilidad pública.

También creo conveniente, si Ud. lo estima de su agrado, el que se sirviera ordenar al gobernador de San Luis que mande vigilar a Tamazunchale y Tancanhuitz, para que persigan y aprehendan el armamento y municiones que ocultan en esos distritos; pero que se cuide de dar este encargo a los jefes políticos, pues sería infructuosa toda medida.

El Sr. Martínez por mucho que quiera ocultar lo que iba a hacer, eso no pasará de evasiva, lo cierto es que, si no desarrolló su movimiento fue porque no lo han querido secundar, pues ha tocado todos los resortes y entre ellos la de hacer invitaciones a varios jefes políticos del Estado, que leales y caballerosos rechazaron sus ofrecimientos. Desengañado de todo y sin esperanza se marcha a esa capital dejando emplazado todo para mejor ocasión.

Sería de opinión que ahora que llegue le exigiera Ud. que le entregara el armamento y municiones que tiene y todo constituye un número serio, y entre ello hay piezas de artillería, y de esa manera descansaremos de ese malestar con que nos está molestando a cada paso.

Seguiré comunicando a Ud. todo lo que ocurra; mas entretanto queda en aguarda de sus órdenes su afmo. amigo y compañero que lo saluda afectuosamente.

Rafael Cravioto

R. Febrero 22/78. He visto su apreciable de 18 del actual y de la que a ella se sirve acompañar. No me parece prudente que el jefe de que Ud. me habla, se encargue de hacer el desarme, porque su presen-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cia en los pueblos sería mal recibida porque estando acostumbrados a verlo siempre del lado opuesto a sus banderas se juzgarían humillados con que él fuera el que les quitara sus elementos de fuerza.

Hoy mismo escribo al Sr. gobernador de San Luis para que mande vigilar por los puntos que Ud. menciona.

Quedo impuesto de la opinión que Ud. forma sobre la conducta de la persona que intentaba hacer un movimiento en ese Estado, tendré muy presentes las indicaciones que Ud. se sirve hacerme acerca de ello para cuando venga a verme a fin de estrecharlo a que entregue los elementos de guerra que tiene en su poder.

Devolviendo a Ud. la carta que me adjuntó quedo suyo como siempre, afmo. amigo compañero y S.S.

De Mérida a México, febrero 19 de 1878

Mi respetable señor y amigo:

La alarma justamente producida en el comercio de buena fe de esta ciudad con motivo de los contrabandos que con tanta frecuencia se hacen, según se asegura, no solo en el puerto de Progreso, sino en los de Campeche y el Carmen; y las repetidas instancias de los principales comerciantes para que el gobierno local hiciera a favor de ellos algunas indicaciones, me determinó enviar al Sr. Genaro Cervera, portador de la presente, para que informara a Ud. y al Sr. secretario de Hacienda con extensión y verdad, lo que ocurre en Progreso respecto de contrabando.

Al Sr. diputado Vicente Méndez, remito unos datos que el comercio me proporcionó y que dan los bastantes para conocer el estado del comercio y el fraude tan evidente que está cometiendo.

No tengo, señor, diferencias personales con los empleados de la aduana de Progreso; por el contrario, los más son amigos míos, de manera que al dar este paso sólo me guía el noble fin de velar por los intereses del fisco, por los de la hacienda del Estado, por el buen nombre de la administración de Ud. y por la moral del comercio.

El Sr. Cervera era oficial 1o. de la aduana de Progreso; pero no conociendo tal vez su intervención en las operaciones, se procuró por los empleados superiores su destitución. Ruego a Ud. se sirva atenderlo en sus informes, seguro de que como hombre honrado y veraz los dará en justicia y fundados.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Se asegura generalmente que el contrabando se hace en las tres aduanas, y en su organización entra el Sr. Gral. Enriquez representado por su ayudante el Sr. Levi: ignoro hasta qué grado sea esto una verdad; lo que sí puede asegurarse es que jamás en la plaza de Mérida se habían establecido casas netamente contrabandistas, ni se había hecho con más descaro que ahora.

Ya la plaza de Campeche no produce ni lo necesario para las atenciones de la jefatura de Hacienda y si la negociación establecida aquí continúa, la aduana de Progreso, producirá cada día menos derechos: el comercio de buena fe sufrirá una crisis terrible, el erario federal y el local no bastarán a las medidas y el malestar será el resultado inevitable.

Confío Sr. general, en que penetrado Ud. de esta situación, sabrá con su conocida energía, honradez y deseo de moralizar el servicio de las aduanas, dictar sus disposiciones con el fin de evitar radicalmente el mal.

Sin otra cosa y quedando siempre a sus órdenes tiene el honor de repetirse su adicto amigo y S.S.

M. Romero Ancona

R. Febrero 29. Agradezco a Ud. infinito los informes que me da en su apreciable de X, respecto a las oficinas federales de ese Estado y las de Campeche; se han tomado debidamente en consideración, se dictaron ya algunas providencias sobre el asunto a que se refieren y se dictarán todas las que fueren necesarias, para remediar los males que Ud. menciona.

Suplicando a Ud. que en lo sucesivo me comunique como ahora todo lo que de interés llegue a su conocimiento respecto de la administración federal en ese Estado me repito su amigo afmo. y servidor atto.

— * —

Febrero 21

A Meijueiro:

Varios vecinos de los pueblos de ese Estado a quien preocupan desde tiempo atrás, ideas de segregación han estado a verme y aunque no se han explayado conmigo respecto de sus intenciones, sí he podido notar en sus conversaciones, que ahora más que nunca, están dominados por aquellas ideas y que las aceptan con entusiasmo pensando en su



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

fácil y pronta realización; parece que hay entre ellos una efervescencia y que una de las causas que la determina, es el sobrecargo que les abruma de contribuciones, lo que deben de los años pasados. Yo sin darme por entendido de sus indicaciones, he hecho esfuerzos por apartarlos de semejante propósito pues aunque creo que no tendría el menor éxito si llegaran a sublevarse, sí causarían indefectiblemente la ruina del Estado. Sería oportuno a mi juicio que Ud. en vista de la importancia del asunto, se sirviera consagrarle su atención, y para que no fueran estériles los trabajos que ya he emprendido con los que me han visto, me prestara su auxilio eficaz haciendo cuanto esté de su parte para que se condonaran esos rezagos, cuyo cobro es al parecer por ahora el motivo ostensible de disgusto.

El Estado perdería más, sin dar motivo, por causa de ese cobro con una sublevación por insignificante que sea, que condonando esos rezagos, pues que lo primero aniquilaría por completo, mientras que con lo otro se crearía, es cierto, algunos obstáculos, dificultades algo graves tal vez; pero que se pueden salvar con sacrificios y más por Ud. que está acostumbrado a salir airoso siempre de situaciones más penosas que la que pudiera traer consigo una pequeña disminución de los ingresos.

Sin más, etc.

Porfirio Díaz



De Veracruz a México, febrero 21 de 1878

Muy querido hermano:

Con extraordinario sentimiento he visto que a pesar de las observaciones que te hice en mi anterior respecto al asunto del Dr. Don Manuel Fernández, has ordenado al administrador de esta Aduana Marítima Don Antonio del Palacio y Magarola, que nuestro amigo Mariano Fernández ceda al expresado Dr. la tercera parte del corretaje que le paga el comercio por los giros que a favor de la Tesorería General hace dicha oficina.

No comprendo los méritos que dicho Sr. haya contraído por servicios prestados al país, ni a ti, pues por el contrario son bastantes conocidos sus antecedentes y siempre ha sido declarado enemigo nuestro; sólo veo, por consiguiente, en este asunto la recomendación de las personas que te rodean, y fingiéndose tus amigos, desean colocar en todos los destinos públicos o comisiones que del gobierno dependan, a sus



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

amigos y partidarios, postergando y despreciando a los que como el buen amigo Mariano, nos han servido por espacio de diez años sin interés alguno; haciendo por el contrario sacrificios que hoy debemos recomendar, con tanta más razón, cuanto que nada cuestan al erario público.

Tú sabes que hasta hoy nada he pedido para mí. Ni siquiera me he encargado de la administración de la aduana Marítima que me has ofrecido, cuya posición es buena para mí y no la he aceptado por servir bien a nuestra causa; pero cuando se trata de un buen amigo y partidario, como del que me ocupó, creo tener más derecho a que atiendas mis observaciones que la recomendación de fingidos partidarios como Matías Romero y otros muchos que jamás te han querido, que nada han hecho en bien de la causa del pueblo y que sólo buscan el suyo particular.

Como era natural, Mariano ha contestado que no cree justo ceder una parte de su trabajo; pero que puede venir el Dr. Fernández, si así lo dispones, a desempeñar la comisión que él tiene.

Por mi parte te aseguro que como conozco sus antecedentes, y estando bajo mi responsabilidad la seguridad de este Estado, no estoy conforme en que vengan a él enemigos del actual orden de cosas, pues no quiero hacer el triste papel que hizo el Sr. Mena en la administración pasada a quien en el mismo palacio lo amarramos nosotros, siendo gobernador del Estado.

A ti te toca como buen hermano evitar este disgusto a quien sabes te quiere de corazón.

Luis Mier y Terán

R. Febrero 26/78. Me he impuesto de tu apreciable de 21 del actual.

No te colocas en mi lugar para juzgar mis actos, y con tu carácter fogoso, vas en tus racionios hasta hacerme un reproche que creo absolutamente fuera de propósito. Me dices que te ha causado sentimiento que no obstante tus observaciones se han librado las órdenes para que la persona a que te refieres participe de la comisión de los cambios. Cuánto deseara hablar contigo para explicarte, sin tener que circunscribirme a lo que se puede fiar a la pluma, los motivos que fundan ciertas medidas como la que nos ocupa.

Dedicado completamente a la administración de tu Estado, no sigues, ni es posible que lo hagas, el movimiento general de la Nación: yo que lo veo por razón de mi encargo puedo apreciarlo y estoy en posi-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ción de conocer qué disposiciones son más a propósito, qué marcha es la más conveniente para conservar la paz y proporcionar el bienestar de sus habitantes y una vez que la tengo indicada y que me persuado de su eficacia la adopto, sin que para ello sean un obstáculo mis afecciones ni la susceptibilidad de mis amigos, porque a éstos los juzgo demasiado dignos para darles el nombre de tales y para hacer aunque sea un pequeño sacrificio en favor de la felicidad de su patria.

No me lisonjeo de que todos mis actos sean acertados, pero como no me los dicta la pasión, retrocedo cuando se me convence de error; tú tienes infinitas pruebas de la verdad de este acerto y no necesito recordártelas.

En el caso que nos ocupa a nadie se sigue grave perjuicio mientras que las ventajas son inmensas: una pequeña cantidad que deja de percibir un individuo, que no le hará gran falta, nos asegura intereses mayores y nos aparta de ciertas dificultades que suponiéndolas existentes no bastarían crecidas sumas para vencerlas.

Estas consideraciones me han hecho dictar la disposición que te ha disgustado, y si habláramos te convencería de su necesidad, te declararías vencido y te arrepentirías de no haber desde luego secundado mis propósitos.



De Nuevo Laredo a México, febrero 22 de 1878

Muy estimado amigo y compañero:

Escribí a Ud. de Guerrero, y ahora lo hago de esta villa. Hace cinco días que llegamos a ella el compañero Treviño y yo.

El Gral. Ord también llegó de San Antonio a Laredo, Texas, el 18 por la noche y al día siguiente a las diez de la mañana pasó de este lado del Bravo, apresurándose a visitarnos con dos oficiales, en nuestros respectivos alojamientos. Como fuese invitado a almorzar por nosotros su visita se prolongó hasta las cuatro de la tarde.

Hablamos durante algunas horas sobre la conveniencia para su país y el nuestro, de mantener suma vigilancia en las dos riberas del río, a fin de evitar que las reuniones de gente armada para invadir a México con pretextos políticos o de cuatreritos para robar en ambos territorios, hiciera producir quejas fundadas y complicaciones difíciles que nos traerán a cada paso conflictos o un malestar permanente.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Antes que nosotros el Gral. Ord nos aseguró que su objeto al vernos era instruirnos de sus firmes intenciones de perseguir a todos los que quisieran hacerle mal a México, formando reuniones en territorio americano con intenciones de venir aquí a desarrollar o defender ideas políticas, no permitiendo en su país nada que pudiera molestarnos. Nos añadió que estaba dispuesto a escuchar y atender cualquiera demanda de nuestra parte para influir porque se castigaran criminales de aquí trasladados a los EE. UU. o hacer que se verificaran extradiciones cuando México, las promoviera conforme a los tratados.

La primera entrevista del Gral. americano con el compañero Treviño y conmigo no podía ser más conveniente a los intereses de las dos fronteras, principalmente a la nuestra que tantos engaños han hecho a gentes de buena fe los que han presentado hasta hoy al Gral. Ord, como un enemigo de la paz con México. Al retirarse el expresado general nos invitó a pasar a su campamento, y así lo verificamos el 20 a las once de la mañana.

En aquel lugar fuimos recibidos el compañero Treviño y yo con todos los honores militares que se acostumbran. La misma complacencia y afabilidad notamos en el Gral. americano que el día anterior.

Después del almuerzo hicimos al Gral. Ord las convenientes ofertas que poco más o menos él nos había hecho en esta villa. Le aseguramos que haríamos por evitar dentro de nuestras líneas el merodeo, y que cuando pasaran el río los ladrones de ganado de Texas, o intentaran ir a cometer de acá para allá tales delitos, se les perseguiría procurando aprehenderlos y quitar el robo para devolverlo a sus dueños como ya otros veces se había hecho.

Reclamamos confidencialmente a Rafael Salinas y a otros individuos que hace algunas semanas se reunieron en gavilla en Texas para venir a robar a pueblos de Nuevo León, y que ahora se decía que estando en territorio americano intentaba pasar con su gente a México para efectuar nuevos robos.

Al informarse de este incidente el Gral. Ord telegrafió a los jefes de destacamento del rumbo en que se dice puede estar Salinas para que fuera aprehendido con los que lo acompañan de cuyo resultado nos ofreció avisarnos.

El Gral. Ord nos dijo que ha propuesto a su gobierno a Mr. Foster como medio de inquirir con facilidad las diferencias en la frontera mexicana. Que en caso de reclamo entre los dos países se nombraran dos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

representantes uno por cada parte: entre éstos elegible un tercero con voto decisivo y sufragará los gastos el interesado en la reclamación.

Que si se le podría decir quién próximamente sería Presidente de la República concluido el período del Sr. Gral. Díaz, porque era de desearse que el sustituto siguiera la buena marcha que Ud.

Repitió hacer persecución de merodeadores espontánea o por excitativa siempre que con oportunidad se diera aviso a los comandantes de destacamentos americanos.

Indicó el pensamiento de establecer un ferrocarril para Durango y Chihuahua partiendo de San Antonio de Béjar y si se conseguirían del gobierno mexicano gratis, los terrenos que ocupara la vía, o por un tiempo determinado para facilitar la empresa.

Manifestó que se deseaba dar una protección legal a nuestro gobierno por las autoridades americanas para su perfecto establecimiento, y permanencia de buenas relaciones entre los dos países.

Preguntó la conveniencia o inconveniencia de la zona libre para el erario federal y pueblos de la frontera. Punto que se le dijo está sometido al Congreso de la Unión y aún no se ha resuelto. Concluyó con protestas de buena amistad con todos nosotros y sus simpatías por la nación mexicana.

Pongo en conocimiento de Ud. todos estos puntos porque creo que la mayor parte de ellos, si no todos, serán propuestos al gobierno mexicano por la vía diplomática; y con tiempo pueden examinarse por Ud. y los Sres. secretarios del despacho.

El referido Gral. Ord ha partido ayer para San Antonio, ayer también llegó a ésta el Gral. Francisco Naranjo.

Treviño y yo hemos conferenciado largamente sobre el modo de poner la frontera en el mejor estado posible para evitar todo motivo de queja. En lo sucesivo creo que por lo que toca al servicio militar de la línea no tendremos dificultad alguna; y la que aparezca la allanaremos con el acuerdo de ambos.

Dentro de pocos días me regresaré para Matamoros volviendo a visitar las guarniciones del tránsito de cuyas necesidades le hablaré a Ud. por el próximo correo.

Deseando a Ud. mil felicidades me es grato repetirme su amigo y compañero que lo estima.

Servando Canales





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De México a San Cristóbal Las Casas, febrero 23 de 1878

Señor Gobernador Don Sebastián Escobar

Mi estimado amigo y compañero:

Me disponía a mandar una fuerza federal al Soconusco con el objeto de hacer respetar las autoridades federales que se encuentran por allá, cuando tuve noticia de que Ud. se proponía hacer lo mismo con la de guardia nacional: me pareció muy oportuno tal pensamiento que llevado a cabo cubría las exigencias de esos pueblos, sin dividir en el Estado la unidad de mando, y suspendí la marcha de las tropas federales. Dígame Ud. si le ha sido posible enviar las de guardia nacional o se presenta para ello alguna dificultad que no esté en su mano vencer, pues en ese caso irán las federales que están dispuestas, y sólo esperan para dirigirse a aquellos rumbos la contestación de Ud.

Sin más por ahora, quedo de Ud. afmo. compañero amigo y S.S.

Porfirio Díaz



De Cuernavaca a México, febrero 23 de 1878

Muy señor nuestro.

Perdonad, señor, que nos dirijamos ante usted los trabajadores gente del campo, pero honrados hijos todos del Estado de Morelos, y hagamos a usted la presente petición persuadidos de que nos dirigimos al primer demócrata, al protector de los pueblos, al defensor de nuestros sacrosantos derechos.

Sabemos que el actual gobernante Dn. Carlos Pacheco renuncia del encargo que hoy tiene en el Estado, que multitud de aspiraciones se despiertan entre hombres desconocidos, por cierto, del pueblo, hombres que nada les deben los hijos del Estado y que jamás harán nada bueno en favor de los hijos del Estado, mas de acabar de sumirlo por completo más en la miseria y en la desesperación.

Nosotros, la clase indígena, la postergada y vilipendiada de todos, a la que se nos ve como desheredada, oprimida siempre y sin derecho de petición ni lugar a alcanzar jamás justicia, que sólo se nos llama pueblo scberano para ponernos de blanco en las ambiciones bastardas, en los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

momentos de elección popular, ordenándose tal o cual consigna y que no nos es lícito el rechazar tal o cual candidatura que así conviene a nuestros opresores los españoles y garantizan a la vez a los mandatarios propuestos por los mismos financieros que explotan con nuestro sudor y trabajo.

En tal concepto esperamos en la bondad de usted que nos permita que el candidato del pueblo, sea a la voluntad del pobre pueblo por tantas veces ultrajado, y queremos que dirija los destinos del Estado de Morelos el honrado como laborioso de nuestros ciudadanos José María Díaz, quien podrá empeñar su nombre en el Estado como empleado pulcro y que ha servido en todos los distritos del Estado, se ha manejado con honradez, como liberal, se le ha visto siempre en las filas democráticas peleando por la libertad y la reforma desde el plan de Ayutla y combatiendo a los franceses y traidores, como partidario del personal de usted, desde que todo el Estado queríamos a usted para gobernador y siempre haciendo sacrificios y exponiendo su persona en favor de los pueblos, en contra de la administración pasada, para salvarnos de los abusos que contra nosotros se cometían, estas virtudes cívicas de esta persona en quien nos fijamos para que sea nuestro magistrado. Ud. lo conoce perfectamente y en nada tendrá que desconfiar: es humilde, no es aspirante, es laborioso, buen ciudadano, sin vicios, amante a la gente que sufre, y un honrado esposo; y sin embargo de todas estas cualidades, el gobierno del Estado lo abandonó y sabemos que aún se ha separado de este Estado.

Pedimos a usted, pues, una recomendación para el actual gobernador a fin de que si renuncia, los elementos oficiales que debiera emplear para otra candidatura, sean para esta persona por quien el pueblo se interesa, y estamos seguros que no se arrepentirá el superior gobierno, de tener un hombre que conoce las necesidades de estas localidades.

Si logramos este favor que imploramos, sabremos recompensar esta fineza, y contará usted siempre con los pueblos del Estado de Morelos.

Por los trabajadores y gente del pueblo, los que suscribimos, por no saber firmar los demás.

Apolonio Ríos y B. Rojas

(Siguen 26 firmas, con sus respectivas rúbricas:)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Oaxaca, febrero 24 de 1878

Muy apreciable Don Porfirio:

En el periódico oficial del gobierno del Estado No. 15, de fecha 14 del actual, en la sección oficial, he visto una comunicación del ministerio de Fomento de 11 del mismo mes, dirigida con acuerdo de Ud. a este gobierno relativa a la concesión de una subvención de mil seiscientos pesos al italiano Sr. Camilo Folis para que establezca en el Estado una pequeña fábrica de hilados de seda que por lo pronto servirá para consumir los capullos que actualmente se producen en el mismo Estado, siendo el móvil de esta concesión el deseo de impartir a la industria nacional la protección que merece.

El pensamiento que entraña esa concesión es loable por referirse al desarrollo de un importante ramo de la riqueza pública, pero más loable y hasta patriótico sería que ella no perjudicara a terceros, y sobre todo, al honor de México, y que fuera un émulo para el mayor ensanche de la industria más bien, que la muerte del espíritu de empresa.

Permitame Ud. oír con alguna atención las razones que ligeramente pado a exponer como fundamento de lo dicho.

Mi hija Manuela tiene actualmente, aunque en pequeño por falta de elementos, establecida aquí su fábrica de hilados de seda, como es público en este vecindario. Hace años que ella a costa de mil sacrificios, ha venido consagrando su afán a la cría de gusanos e hilado de la seda que con el más exquisito interés y en fuerza de estudios y experiencias, llegó a perfeccionar.

Con la esperanza de dar al Estado y al país en general un renombre en la vía de la civilización, prometiéndose para más tarde, no solo la gloria de la obra contribuida al alcance de tan preciosa conquista, sino un porvenir para la familia, se resolvió a comprar una máquina de hilar la seda con la que actualmente trabaja.

En la exposición que en esa capital tuvo lugar en 1875, se exhibió por primera vez la magnífica seda hilada por ella y presentada en madejar para su calificación. El jurado como era de esperarse, la calificó de superior clase y preferible a la de la China por su solidad, consistencia, brillo y beneficio y como un homenaje le acordó en premio una medalla con su diploma que obra en su poder y de que hay constancia en el archivo de ese gobierno en donde sin duda deben existir los expedientes de la exposición.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Con este título condecorativo debió pedir al gobierno general le impartiese su protección desde hace dos años para poner en alta escala la elaboración de la seda; pero dificultades que en su posibilidad no estuvo evitar, no le permitieron elevar oportunamente su solicitud.

Hace algunos meses que el mismo Sr. Folis, pretextando establecer aquí bajo el amparo de una persona de esa capital, trabajos en grande en la elaboración de la seda, se acercó a Manuela ofreciéndole sociedad acaso para con este halago adquirir de ella como adquirió algunos conocimientos del ramo que él necesitaba para fundar la solicitud que motivo la concesión de que me he ocupado, y no hace cuatro días que el referido Sr. Folis volvió a presentarse queriendo que le venda la máquina como mueble indispensable para dar principio a sus trabajos en competición con los de ella.

Todo esto justifica la ignorancia de Folis quien con una ambición muy censurable ha ido a sorprender al gobierno general para obtener el resultado que se propuso con perjuicio de los desvelos y afanes de mi referida hija, y con perjuicio también del honor mexicano, y especialmente del oaxaqueño al que se pretende eclipsar, matando así el genio y el espíritu de empresa que debieran ser protegidos por honra del mismo país.

Mi sobrino Matias Romero es testigo ocular de los trabajos de Manuela porque estuvo en la fábrica, vió la maquinaria y demás aparatos, así como la seda que se elaboraba, capullos etc. y aun le ofreció su ayuda en el mejaramiento de la fábrica tomando datos de la Santa Isabel en esa capital, y él le dará a Ud. informes cuantos nesese para robustecer su juicio de cerca de la justicia que asiste a aquella.

Sentado esto, y sin perjuicio de que, si necesario fuese, Manuela elevará escrito informe al gobierno de Ud., yo como madre de ella interesada también por el honor de nuestra país, le suplico que tomando en consideración todo lo expuesto se sirva remediar el mal que motiva la molestia de dirigirle la presente, acordando que no mereciendo el extranjero Sr. Folis la consideración que le fue dispensada, se acuerde en favor de Manuela que es merecedora a ella por mil títulos que no se ocultan a su mismo gobierno y a la justificación de Ud., y mientras se pueda resolver lo conveniente se suspenda desde luego al expresado Folis el juicio de la concesión por creerlo así en justicia.

Concluyo anticipando a Ud. mi más cordial agradecimiento por lo que en este particular haga en obsequio de su afma. amiga y S.S. que
B.S.M.

Juana España de Pérez.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Marzo 6. Antes de la persona a que se refiere su apreciable de X nadie se había presentado al gobierno solicitando el auxilio que disfruta, y por eso se le concedió. Si la Srita. hija de Ud. lo hubiera pedido ella hubiera sido la agraciada. Ahora es muy difícil que lo obtenga; sin embargo, puede ocurrir en forma y por conducto del ministro del ramo de Fomento con la solicitud respectiva, a fin de que se tome en consideración y se resuelva lo que corresponda teniendo en cuenta las razones que la fundan y las circunstancias del erario.

Sin más, etc.

De Querétaro a México, febrero 25 de 1878

Muy señor mío de mi consideración:

Hace días que pensaba escribir a Ud. para darle cuenta de todo lo que aquí pasa respecto de elecciones; ahora lo hago con suma satisfacción por conducto de nuestro común y fiel amigo el Sr. Gral. D. Vicente Riva Palacio, quien ha mandado exclusivamente para que hable conmigo al Sr. D. Francisco Monsalve persona también de toda nuestra confianza.

El mes pasado me escribió el Lic. D. Luis Castañeda, manifestándome que el Sr. Tagle deseaba que nos pusiéramos enteramente de acuerdo en las próximas elecciones a fin de que sacara yo los diputados cuya lista me mandaría porque todos serían de la confianza de Ud., pues estaba autorizado para arreglar este asunto. A los cuatro o seis días se me presentó el Sr. Gral. Chacón diciéndome que venía de parte del Sr. D. Justo Benítez y autorizado por Ud. para que me manifestara, que con solo este señor me entendiera respecto de elecciones. Después del Sr. Chacón estuvo aquí mi íntimo amigo y hermano el Gral. Manuel Orellana Noguera, diciéndome de parte de Ud. que deseaba sacara diputado al Lic. Lancaster Jones; y ahora que está aquí el Sr. Monsalve me asegura que la recomendación de Ud. en este sentido es para el Sr. Ingeniero D. José Ma. Romero. Se me pasaba decir a Ud. que el primero que me habló fue Juventino Guerra, manifestándome que sería de su aprobación y agrado el nombramiento de diputado en el Sr. D. Justo Sierra.

Como en mí no encontrará Ud. más que franqueza voy a permitirle manifestarle, lo que a todos estos señores he contestado, y es: que el gobierno de este Estado prestará sus elementos y cooperación a perso-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

nas de toda confianza y que den las garantías necesarias de que ayudarán en todo lo que no se oponga a la marcha política que Ud. se propone desarrollar durante su administración.

Los servicios prestados al Estado y la lealtad con que es conocido el Sr. D. Enrique Ma. Rubio, me hicieron ofrecerle que trabajaría porque fuese él al Senado. He pensado en D. Vicente R. Prieto para diputado por el Distrito de Jalpan, en D. Luis Ma. Rubio por el de la Cañada; en el Lic. D. Pedro Molina por el distrito del centro y por el de San Juan del Río en la persona que Ud. se fije; suplicándole que si por alguna circunstancia le disgustare alguna de las personas que antes he mencionado, puede manifestármelo con la franqueza de un verdadero amigo, indicándome por conducto del mismo Sr. Gral. Riva Palacio la persona en que Ud. tenga más confianza.

Le deseo a Ud. felicidades y con gusto me repito su fiel amigo, adicto subordinado y S.S.

Antonio Gayón

R. Contesto la siempre grata de Ud. de febrero 25 en que me comunica las gestiones que varias personas han hecho con Ud. acerca de las próximas elecciones y la resolución que Ud. ha tomado para apoyar con su influencia a las que refiere en su carta, preguntándome mi opinión sobre éstas. Siempre he creído que los diputados y senadores para la próxima legislatura vendrán animados de sentimientos de patriotismo y de afecto para la actual administración, por lo que me sería muy embarazoso elegir entre los que menciona Ud., pues son todos amigos que han ayudado y alguno sostenido con las armas al actual gobierno; pero supuesto que Ud. ha tomado una resolución sobre este asunto, creo que será lo más conveniente lo que se sirva decir sobre él; confiando como confío en su justificación y prudencia, me parece inútil mi opinión sobre la materia; pudiendo en consecuencia proceder con entera libertad sin que le sirva a Ud. de compromiso, ninguna recomendación mía, ni de ninguna persona a mi nombre, anterior o posterior a esta carta.

Estimaré mucho se halle sin novedad, pues sabe Ud. que le aprecia con sinceridad su amigo y servidor afectísimo.